

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

En el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Morán Valverde Oe1-63 y Panamericana Sur Km. 9 1/2, de la ciudad de Quito , Provincia de Pichincha, el día lunes 6 de julio de 2020, siendo las 9h32AM, se reúnen los señores accionistas de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la reunión el señor Diego Armas Medina, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en reunión de 19 de junio de 2020 y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Pablo Larreátegui Nardi, por designación unánime de la Junta General.

El señor Presidente solicita que se incorpore al expediente de la Junta copia del acta de Directorio de la Empresa en el cual se le designa como Presidente de esta Junta.

I. Verificación de quórum e instalación de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente.

El Secretario informa que los accionistas concurrentes representan el 87,84% del capital pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente para instalar la Junta.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que la lista de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente Acta.

II. Orden del Día.

Por pedido del Presidente de la Junta, el Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario "El Comercio" de la ciudad de Quito, el día viernes 26 de junio de 2020, que dice:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes 6 de julio de 2020, a partir de las 9h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde Oe1-63 y Panamericana Sur km. 9 ½ de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*
3. *Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*



4. Conocer y resolver sobre los estados financieros, correspondientes al año 2019.
5. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2019.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.
8. Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su honorario.
9. Autorización al Representante Legal para el cobro de los certificados de futura bonificación del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoria Externa y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Morán Valverde Oe1-63 y Panamericana Sur Km. 9 ½ , de la ciudad de Quito, con la antelación establecida en la Ley de Compañías.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la Compañía, señores David Anda y Fernando Dávila principal y suplente respectivamente. Las convocatorias físicas serán entregadas en la dirección Av. Atahualpa E1-131 y República, Edificio Corporativo Atahualpa.

Sin perjuicio que la Junta de Accionistas será efectuada de manera presencial en las instalaciones de la compañía, se brindarán las facilidades necesarias para la comparecencia por medios telemáticos a los accionistas que así lo consideren pertinente. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, solicitamos que los accionistas que requieran comparecer por medios telemáticos envíen un correo electrónico a la siguiente dirección: presidencia@endesabotrosa.com, a fin de dejar constancia de su comparecencia por esta vía.

Quito, D.M., 26 de junio de 2020

*Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ENCHAPES DECORATIVOS S.A.”*

El Señor Andrés Narváez mociona que para llevar a cabo la intervención de los accionistas se establezcan las siguientes pautas:

1. Que se efectúe un listado de los accionistas que tengan inquietudes respecto de cada punto del orden del día, para tener orden en la intervención de los señores accionistas.
2. Que se permita a los señores accionistas presentar cuanta pregunta fuere necesaria para solventar sus inquietudes, por el tiempo que cada accionista lo estime pertinente.

3. Una vez efectuadas todas las preguntas correspondientes a los puntos del orden del día, si el accionista requiere efectuar una intervención para expresar sus comentarios y sugerencias a la Administración de la compañía, esta tendrá una duración de 5 minutos.

Una vez tomada la votación correspondiente, la moción es aprobada por el 98,76% de los accionistas presentes.

Para efectos de registro, se deja expresa constancia que los siguientes accionistas, comparecen a la presente junta de accionistas, por medios telemáticos:

- a. Juan Acosta
- b. Aglomerados Cotopaxi S.A.
- c. Sara Espinosa

III. Deliberaciones y Resolución:

La Junta, en consideración del orden del día, conoce y resuelve:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el Secretario de la junta procede a dar lectura al informe conjunto de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

El señor Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe del Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados: 78,62% a favor, en contra 19,43%; abstenciones 1,95%.

Se aprueba el informe de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario de la Junta dé lectura al informe presentado por el Señor David Anda, Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2019, lo cual se cumple.

El señor Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe del Comisario, una vez discutido el punto del orden del día por los accionistas.



Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados: 78,62% a favor, en contra 20,65%; abstenciones 0,73%.

Se aprueba el informe del comisario.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO TRES.- Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El señor Presidente solicita que el Secretario de la Junta dé lectura a la opinión que consta en el informe de Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, lo cual es aprobado por los accionistas.

La Junta declara conocido el informe de los Auditores Externos.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre los estados financieros, correspondientes al año 2019.

El señor Andrés Narváez mociona que se aprueben los Estados Financieros, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2019, una vez discutido el punto del orden del día por los accionistas.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados: 78,62% a favor, en contra 19,43%; abstenciones 1,95%.

Se aprueban los Estados Financieros, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2019.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO CINCO.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2019.

El señor Andrés Narváez mociona que los resultados correspondientes al ejercicio 2019, sean registrados en su totalidad en la cuenta "utilidades no distribuidas", una vez discutido el punto del orden del día por los accionistas.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados: 98,78% a favor, abstenciones 1,22%.

PUNTO SEIS.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Toma la palabra el señor Andrés Narváez, en representación de la compañía SANDUM quien mociona a la Junta General de Accionistas, lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4.500.000,00), mediante la emisión de cuatro millones quinientos mil nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, que podrán ser pagadas mediante numerario o compensación de créditos, de conformidad a los porcentajes de participación que le corresponde a cada accionista, para lo que se deberá conceder un plazo de 30 días con posterioridad a la publicación prevista en el artículo 181 de la Ley de Compañías, para el ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción y pago total del capital que a cada accionista le corresponda.

Cumplidos los 30 días determinados en el artículo 181 de la Ley de Compañías, se concederán 15 días adicionales en los cuales los accionistas suscriban acciones sobre las que no se haya ejercido el derecho preferente, de forma proporcional a las mismas acciones que adquirieron en la primera etapa. Cumplidos los 15 días y de no encontrarse suscrito el valor total de este aumento, se concederán 15 días adicionales en los cuales la Administración efectuará todos los esfuerzos necesarios para buscar que nuevos inversionistas o los propios accionistas suscriban y paguen las acciones conforme a las reglas de pago previstas por esta Junta.

CONDICIONES DEL PAGO

El pago de las acciones sea en numerario o compensación de créditos se lo efectuará en los siguientes plazos:

- a. A fin de ejercer el derecho preferente, los accionistas deberán pagar a la compañía el valor de US\$ 2.500.000 de las acciones que desean suscribir, dentro de los porcentajes que le correspondan, conforme a las reglas para el ejercicio del derecho preferente antes detalladas.
- b. El valor pendiente de pago, es decir, los US\$ 2.000.000 del valor total de las acciones suscritas por cada accionista, será pagado hasta el 26 de febrero de 2021.

En consideración a lo antes señalado, los términos del aumento del capital, son como sigue:

- a) Aprobar el aumento de capital suscrito de la Compañía por el valor de \$4.500.000,00 (Cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que serán pagadas mediante aporte en numerario o compensación de créditos.
- b) El capital suscrito de la Compañía, luego de este aumento pasará a ser de US\$ \$30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en treinta millones de acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.



- c) La administración deberá hacer el llamamiento para el ejercicio del derecho preferente de conformidad con la Ley y lo resuelto por la Junta.
- d) Aprobar que el pago, en numerario o por compensación de créditos de las nuevas acciones suscritas por el aumento de capital deberá realizarse en los términos acordados.
- e) Emitir cuatro millones quinientas mil (4.500.000) acciones ordinarias, indivisibles iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia y realicen el pago de las acciones que corresponden al aumento de capital de conformidad a las resoluciones constantes en los numerales anteriores.
- f) Reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social, para que posterior al aumento de capital y reforma del Estatuto Social disponga lo siguiente:

"Capital suscrito. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en TREINTA MILLONES de acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

- g) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice y perfeccione todas las resoluciones tomadas para que se realice el aumento de capital proceda con la respectiva suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.

El Presidente solicita que se proceda a toma la votación correspondiente.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados: 79,35% a favor, en contra 20,65%.

La moción es aprobada.

PUNTO SIETE.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.

El señor Andrés Narváez mociona a la Junta que los señores David Anda Godoy y Fernando Dávila sean designados, en su orden Comisario Principal y Suplente de la Compañía, y se mantengan sus honorarios aprobados en el ejercicio anterior.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados: 79,35% a favor, abstenciones 20,65%.

La moción es aprobada.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO OCHO.- Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su honorario.

El señor Andrés Narváez mociona que se nombre a UHY Assurance & Services como auditores externos y se delegue a la Administración, la fijación de sus honorarios, una vez discutido el punto del orden del día por los accionistas.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados: 79,35% a favor, abstenciones 20,65%.

La moción es aprobada.

PUNTO NUEVE.-

El señor Andrés Narváez mociona que se autorice al Representante Legal de la compañía para el cobro de los certificados de futura bonificación del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales.

Sometida la moción del Señor Andrés Narváez a votación, la misma fue aprobada por el 100%.

IV. Clausura y Aprobación.

Se procede a su suscripción por el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta.

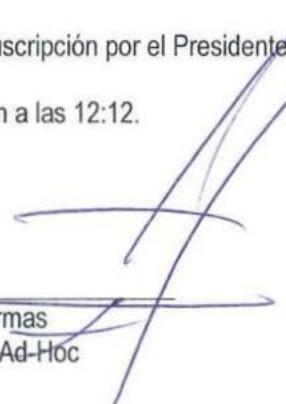
No habiendo otro asunto sobre qué tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta. Una vez elaborada, se reinstala la Junta a las 11:57AM, la cual es leída a los accionistas y se somete a aprobación.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

A favor de la aprobación del acta 100% a favor.

Se procede a su suscripción por el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta.

Concluye la reunión a las 12:12.


Diego Armas
Presidente Ad-Hoc


Pablo Larréategui
Secretario Ad-Hoc

